



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 9

- Fecha:** Bogotá D.C., 22 de marzo de 2011
- Hora:** Desde las 8:15 a.m. hasta la 1:10 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
María José Ortiz, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante Suplente de los Estudiantes – Posgrado
- Invitados:** **Martha Gómez**, Asesora Rectoría
Alfredo Sarmiento Gómez, Consultor internacional en educación superior
Gabriel Benavides Rincón, Director del Departamento de Psicopedagogía
Edgar Orlay Valbueba Ussa, Director del Departamento de Biología
Mauricio Bautista Ballén, Director del Departamento de Matemáticas
Edna Patricia López Pérez, Directora del Departamento de Posgrado
Rosa Nidia Tuay Sigua, Directora del Departamento de Física
Omar Eduardo Beltrán Ruiz, Director del Departamento de Educación Musical
Magda Patricia Bogotá Barrera, Directora del Departamento de Lenguas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los egresados - Consejo Superior
- Ausente:** **Eliécer Arenas Monsalve**, Representante de los Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del Acta 8 de 2011
3. Informe de Rectoría
4. Aprobación número de cupos por programa del Departamento de Posgrado para el semestre 2011-II
5. Consideración aval Convenio General para la Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Santiago de Chile y la UPN
6. Solicitud de exención del 75% en derechos de matrícula para estudios de posgrado: prof. Joaquín Darío Huertas, admitido en el Doctorado Interinstitucional en Educación.
7. Información
8. Calendario Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico para docentes de Casanare que cursan el Diplomado
9. Varios
10. Conferencia: Educación Superior y Plan Nacional de Desarrollo, a cargo del doctor Alfredo Sarmiento

*T-111
de*

Desarrollo

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El Rector verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. El orden del día fue aprobado incluyendo la consideración del pago de matrícula ordinaria para beneficiarios del Icetex, por solicitud del Vicerrector Académico.

2. Aprobación del Acta 8 de 2011

El Secretario General informó que el Acta será enviada para ser considerada en la próxima sesión.

3. Informe de Rectoría

Hechos del 18 de marzo de 2011

El Rector expresó su preocupación e indignación por los hechos del viernes 18 de marzo de 2011 en la sede de la Calle 72, en los cuales hubo una reacción desmedida hacia el presunto autor de un hurto, por parte de algunas personas al interior de la Universidad, entre ellos algunos estudiantes cuya forma de actuar, según sus palabras, desdice de la formación en derechos humanos que deben tener los futuros egresados. Informó que la situación logró ser controlada gracias a la intervención de un grupo de profesores entre los que se encontraban el Vicerrector de Gestión Universitaria y el representante suplente de los profesores ante el Consejo Superior. Finalmente, la persona implicada fue entregada a miembros de la Policía Nacional para que la condujeran fuera de las instalaciones de la Universidad y se tomara las acciones del caso. Llamó la atención para que estas situaciones sean objeto de profunda reflexión en las unidades académicas y en las aulas, puesto que sería irresponsable asumirlas como algo normal; enfatizó en que es reprochable intentar tomar justicia por propia mano y desconocer que existen autoridades legítimamente constituidas para administrar justicia. Señaló que el profesor José Domingo Garzón elaboró un documento de opinión sobre lo ocurrido¹, del cual fue entregada copia a los consejeros.

Subrayó la importancia de discutir estos temas para lo cual deben emplearse el tiempo y demás recursos que sean necesarios.

De otro lado, aludió a los hechos de violencia sucedidos el miércoles 16 de marzo de 2011, cuando fue lanzada una bomba molotov cerca de la media noche, por el costado de la calle 73 a la Rectoría e indicó que dos personas una de ellas estudiante del Departamento de Biología

Comentarios - Hechos del 16 y 18 de marzo de 2011

La Directora del IPN destacó la importancia de que el Consejo Académico se pronuncie sobre estos hechos, así como lo que sucedió en la cafetería recientemente con el hurto a los bienes, el consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones que generan permanente crisis en la Universidad, enfatizó en que los futuros maestros deben tener una formación ética, reconocimiento de la autoridad y de las normas, siendo trascendental que el Consejo Académico envíe un mensaje expresando su punto de vista y promoviendo la convivencia. Destacó la importancia de las jornadas de reflexión dada la importancia de analizar qué es lo que está pasando en la Universidad para transformarlo.

El Vicerrector Académico informó que ante los últimos, hechos particularmente la agresión a la Rectoría del 16 de marzo y el hurto a las instalaciones de la cafetería, se realizó una reunión

¹ El documento del profesor José Domingo Garzón se anexó al Acta.

2 (m)
Ja

convocada por el Vicerrector Académico a la cual asistieron los vicerrectores, el Secretario General y los Decanos.

El Secretario General destacó la pertinencia de hacer una reflexión sobre lo que implica el tema de seguridad en la Universidad, porque debe entenderse que en estos casos no solo están en riesgo los bienes, bajo la posibilidad de que alguien los hurte, sino la integridad y la vida de las personas. Por otra parte, hizo referencia a la necesidad de analizar el proceso de admisión de la Universidad y cómo la incidencia de problemas como el narcotráfico y perturbaciones del orden público que se trasladan de los colegios públicos y privados a la Universidad. Señaló como importante que se piense en cuál es el perfil que se espera de los estudiantes de la Universidad considerando que serán futuros maestros.

La representante estudiantil indicó la importancia de tener en cuenta la opinión de los estudiantes en el comunicado, porque aunque, a su juicio, existen algunos de una línea bastante reaccionaria, otros ven la Universidad desde lo académico y saben que hay prácticas que no deben ser realizadas.

El profesor **Martín** señaló que recientemente un grupo de encapuchados saqueó la cafetería y frente a los hechos del 18 de marzo hubo estudiantes que participaron y otros se pronunciaron en contra. Informó que en la Universidad existe un ambiente de miedo para quienes reprueban estas situaciones, por esto es imperativa la manifestación del Consejo Académico y de los representantes estudiantiles, así como la ejecución de acciones más allá de un comunicado.

El profesor **Atehortúa** expresó que se está ante una situación grave que toca las fibras más profundas de la Universidad, por eso deben tomarse medidas, no solo respecto a lo sucedido sino con lo esto pueda significar en el futuro, por eso consideró pertinente que el cuerpo colegiado se pronuncie.

El Consejo Académico determinó expedir una carta abierta expresando su posición frente a los hechos del 18 de marzo de 2011, así como otros que perjudican a la Universidad. Se creó una comisión conformada por el Vicerrector Académico, los decanos de las Facultades de Educación, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología y la estudiante María José Ortiz, para tal fin.

Proceso de reforma de la Ley 30 de 1992

El **Rector** prosiguió con su informe, señalando lo siguiente. Los rectores del Sistema Universitario Estatal- SUE sostuvieron un diálogo con la Ministra de Educación Nacional y con el Viceministro de Educación Superior sobre la propuesta de reforma del Gobierno, se tuvo la oportunidad de hacer observaciones frente a la forma, un tanto desestructurada en la que se presentó el documento, las ambigüedades con las que se aborda la autonomía universitaria, el excesivo protagonismo que se le atribuye a la labor de inspección y vigilancia por parte del Estado, el desdibujamiento al que se somete la universidad en la tipología de instituciones de educación superior, la solución bastante precaria que se otorga al problema de financiamiento de las universidades estatales y las dudas que se plantean frente a la posibilidad de conformar instituciones de educación superior con ánimo de lucro, entre otros temas. Se espera focalizar la discusión en los siguientes puntos: 1) Autonomía universitaria, 2) Financiamiento de la universidad pública y 3) Equidad en el sistema de educación superior colombiano, se espera que en el encuentro de rectores de la Asociación Colombiana de Universidades que tendrá lugar el 28 y el 29 de marzo en Medellín en la Pontificia Universidad Bolivariana, se precise la estrategia y el contenido de los puntos que el SUE llevará para el debate y la interlocución con el Gobierno. En el contexto de la discusión de la propuesta de reforma, informó que ha atendido varias invitaciones, fue entrevistado por el canal RCN, asistió al programa "Maestro País",

Tam
de

participó en un debate en Canal Capital con el doctor Galo Burbano y grabó un programa con el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Resaltó el papel del Consejo Académico para coordinar los debates y foros que se darán sobre el asunto, y la importancia de hacer una crítica pertinente y de conjunto frente al documento, para reaccionar desde la reflexión y participar de manera responsable en el debate para contribuir con toda la inteligencia que nos asiste a propiciarle a Colombia una Ley de Educación Superior que supere la Ley 30 de 1992, porque no sería conveniente que la conclusión de este proceso sea continuar con la Ley 30 y que su defensa sea el mejor argumento de las nuevas generaciones, desconociendo las dinámicas de la sociedad, la evolución del conocimiento y las perspectivas en el papel de maestro.

Asuntos presupuestales

Por último, informó que se están realizando gestiones para asegurarle a la Universidad cierto equilibrio presupuestal. En tal dirección afirmó que con la expedición del Decreto de liquidación de presupuesto por parte de Ministerio de Hacienda, el año pasado, está prácticamente asegurado cubrir los recursos que fueron suprimidos inicialmente. Aseveró que desde la perspectiva de gestión de la Universidad se han hecho grandes esfuerzos que permiten con gran margen de probabilidad afirmar que se cumplirá con el presupuesto aprobado por el Consejo Superior, lo cual implica grandes esfuerzos que se ven afectados por situaciones ocurridas en la Universidad que dañan su imagen.

Conferencia: Educación Superior y Plan Nacional de Desarrollo, a cargo del doctor Alfredo Sarmiento Gómez

El Rector presentó al doctor Alfredo Sarmiento, en los siguientes términos. Con la conferencia se da inicio al ciclo de presentaciones en el Consejo Académico, con el fin de ilustrar temas de interés para la Universidad. El Rector destacó que la hoja de vida académica y profesional del doctor Alfredo Sarmiento.

En su presentación² el doctor Sarmiento destacó la importancia del concepto de innovación en el Plan Nacional de Desarrollo, y expuso de una manera crítica su contenido y relación con la educación en Colombia. La conferencia fue publicada en video por el servidor youtube, en el canal de *Redacademica*, al cual se puede acceder desde la página web de la Universidad.

4. Aprobación número de cupos por programa del Departamento de Posgrado para el semestre 2011-II

El Consejo Académico conoció la propuesta presentada por el Departamento de Posgrado para la cohorte II 2011:

| N° | Programa | Número de Cupos |
|----|---|-----------------|
| 1 | Maestría en Educación | 160 |
| 2 | Especialización en Pedagogía modalidad presencial | 25 |
| 3 | Especialización en Pedagogía modalidad distancia | 30 |
| 4 | Especialización en Gerencia Social de la Educación | 25 |
| 5 | Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa modalidad presencial | 15 |
| 6 | Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa modalidad a distancia | 15 |
| 7 | Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE | 90 |

² La presentación se anexa al Acta.

4
T
de

El profesor **Delgado** informó que los dos programas de Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa tienen el número mínimo de quince cupos, lo cual da un punto de equilibrio que permite mantener la oferta esta especialización única de esta naturaleza que se ofrece en el país. El **Rector** indicó que la propuesta de número de cupos para estas especializaciones, debe estar acompañado de un estudio de la Oficina de Desarrollo y Planeación para determinar los costos y los puntos de equilibrio. Resaltó que la educación virtual precisa de grupos más grandes, para lo cual es recomendable hacer un esfuerzo de promoción del programa, así como proponerse nuevas alternativas de acuerdo con las necesidades de la sociedad para determinar si debe reconsiderarse la apertura de ciertos programas o su estructura para ofrecerlo de otra manera, también sugirió contemplar la posibilidad de abrir una cohorte para ofrecerlo en la Normal Superior Santiago de Cali; solicitó respetuosamente hacer un balance al respecto.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el número de cupos presentados para los programas del Departamento de Posgrado, excepto los cupos de las Especializaciones en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, para lo cual se esperará contar con el estudio de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5. Consideración aval Convenio General para la Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Santiago de Chile y la UPN

El proyecto de Convenio se allegó con el estudio de necesidad y conveniencia presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología, y cumplió con el trámite correspondiente en el Consejo de Facultad, el Grupo de Contratación y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Decisión: *El Convenio fue avalado y será remitido al Consejo Superior, recomendando que se autorice al Rector para suscribirlo, dada la importancia y pertinencia que representaría su ejecución.*

6 Solicitud de exención del 75% en derechos de matrícula para estudios de posgrado: profesor Joaquín Darío Huertas, admitido en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

A la documentación fueron adjuntadas constancias de la División de Personal, en la que se referencia la vinculación del docente y del Departamento de Ciencias Sociales en la que se relaciona su plan de trabajo.

Consideraciones:

En el plan de trabajo del profesor deben incluirse las actividades en las que participa como horas de gestión, reuniones de profesores y tutorías, no solo la docencia; además, es importante que se indique cómo se hará el seguimiento a las actividades del profesor en caso de que le sea concedida la exención de derechos de matrícula para cursar el doctorado.

De igual modo, se requiere un pronunciamiento del Doctorado en relación con el tiempo de dedicación adicional a las clases presenciales. También es importante contar con las consideraciones financieras en las que se exponga cómo el Doctorado ha contemplado la aplicación del Acuerdo 016 de 2005 *por el cual se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra*, por lo menos para la presente vigencia.

5
- (M)
de

Decisión:

La decisión se aplazó hasta que se haga entrega del estudio por parte de la coordinación del programa del doctorado y el plan de trabajo del profesor con los requerimientos señalados.

8. Información

Calendario Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico para docentes de Casanare que cursan el Diplomado

EL Consejo Académico se dio por enterado.

9. Varios

9.1 Pago de matrícula beneficiarios crédito Icetex

El Vicerrector Académico leyó la comunicación remitida por el coordinador del Convenio Acces – Icetex-UPN, en la cual informó que no hay fechas establecidas para los desembolsos de los créditos y en algunas ocasiones cuando el Icetex realiza el giro el plazo para el pago de matrícula se encuentra vencido.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó el pago de matrícula semestre 2011-I, sin recargo por extemporaneidad, a los beneficiarios de crédito Icetex.

Este asunto será incluido en los temas que considerará la comisión creada por el Consejo Académico el 15 de marzo de 2011, con el objeto de que se cree un procedimiento para atender esta situación en el futuro.

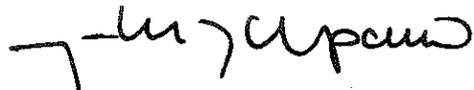
9.2 Conferencia financiamiento de la educación

El 29 de marzo de 2011 en el Centro Cultural Gabriel Betancout Mejía, el profesor Pedro Bejarano realizará la conferencia *Vicisitudes de la Financiación de la Educación Pública*, a la que están invitados diferentes miembros de la comunidad universitaria.

La sesión culminó a la 1:10 p.m.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo